

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 20 del mes de junio de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Nacional de Sindicatos de Sanidad, Enseñanza, Correos y Administración Pública» (FSP), de la «Confederación Nacional del Trabajo de España» (CNT), «Asociación Internacional de Trabajadores» (AIT), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; Sindicatos de funcionarios y contratados en régimen administrativo de la Administración central, periférica, autonómica, local y Organismos autónomos; siendo los firmantes del acta de constitución don Victoriano de la Morena Sanz, por el «Sindicato de Trabajadores de la Administración Pública», y don Felipe Villa González, por el «Sindicato de Correos y Telégrafos».

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 17 del mes de junio de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Catedráticos Numerarios de Escuelas Oficiales de Idiomas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Oficiales de Idiomas; siendo los firmantes del acta de constitución doña María Luisa Agra-Cardoso Gil, doña Amparo Domínguez Ruiz y doña Dolores Martínez Sainero.

Dirección General de Medios de Comunicación Social

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Club de Diabéticos Catalonia. Asociación Promocional y Educativa del Diabético» (APED), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, Complejo de la Moncloa, edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Club de Diabéticos Catalonia. Asociación Promocional y Educativa del Diabético». Domicilio: Trafalgar, 10, Barcelona-10. Junta directiva: Presidente, don Javier Bonet Saura; Vicepresidente, don José Masdeu Bieto; Secretario, don José María Adell Ramón; Tesorero, don Marcos Gul-

art San José; Vocales: Doña Montserrat Armendare Calvet, don Octavio Sánchez López y doña Mercé Vidiella Casas.

Título de la publicación: «Diabético». Lugar de aparición: Barcelona. Periodicidad: Trimestral. Formato: 210 por 265 milímetros. Número de páginas: 32. Precio: Gratuito. Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir de canal informativo acerca de la diabetes.

Director: Don Francisco Javier Bonet Saura. Publicación exenta de Director Periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 18 de mayo de 1983.—El Subdirector general.—2.282-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Manuel Arroyo Albarrán», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-18, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Manuel Arroyo Albarrán».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.737, Sección Personas Naturales, tomo 24.

Domicilio: Ruiz Perelló, 15, Madrid.

Título de la publicación: «Hilosolo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 31.

Número de páginas: 32.

Precio: 180 pesetas.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista especializada en labores manuales a base de hilos y lanas.

Director: Don Luis Miguel Arroyo Gutiérrez (publicación exenta de Director Periodista.)

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido Especial».

Madrid, 20 de mayo de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial y Mora-Figueroa.—8.432-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Luis Alonso Blanco», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, número 118, piso 1.º, Madrid-18, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Luis Alonso Blanco».

Domicilio: Príncipe de Vergara, número 7, Madrid.

Título: «DI. Directorio Inmobiliario».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 210 por 297 milímetros.

Número de páginas: 80.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Di-Directorio Inmobiliario, será una publicación para dar a conocer al lector la venta o alquiler de pisos, chalés, parcelas, locales comerciales, oficinas y garajes.

Director: Don Luis Alonso Blanco. Publicación exenta de Director periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 26 de mayo de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial y Mora-Figueroa.—8.679-C.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 22 de julio de 1974, con el número 31.380 de Registro, propiedad del Banco Central, en garantía de «Material y Construcciones, S. A.», constituido en valores y por un importe nominal de 6.872.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 1.006/83.

Madrid, 24 de mayo de 1983.—El Administrador.—3.599-12.

Delegaciones

SEVILLA

De conformidad con lo establecido en la Real Orden de 17 de abril de 1913 se hace público para general conocimiento que por el Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla) se ha solicitado expedición de un duplicado por extravío de la inscripción nominativa número 2.521 del epígrafe del 80 por 100 de propios, correspondiente a la Deuda Perpetua Interior por un importe de 34.500 pesetas.

Si la referida inscripción se encontrase en poder de alguna persona, ésta estará obligada a hacerla llegar a esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que transcurridos treinta días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se procederá, de no recibirse la inscripción, a decretar su nulidad y expedir duplicado de la misma por extravío, todo ello por parte de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Sevilla, 2 de mayo de 1983.—El Delegado de Hacienda.—1.690-D.

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Edith Lotze, del soltera Ratajczak, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Mercedes» matrícula NE-KE-992, levantada por el Servicio de Vigilancia Aduanera el día 22 de abril de 1983, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 145/83, pudiendo la interesada, o quien la represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Palma, 31 de mayo de 1983.—El Administrador.—7.872-E.

Tribunales de Contrabando

LA CORUNA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Pedro Ocampo Mariño, cuyo último domicilio conocido era en barrio de las Flores, bloque 42, portal 10, 7.º derecha, La Coruña, residente en 45 West 60 Street Apt 25 B, New York 10023 (USA), inculcado en el expediente número 158/82, instruido por aprehensión de 4.950 cajetillas de tabaco «Winston», filtro, transportadas al lugar de la aprehensión en su «Renault 14», M-5997-ET, y un «Seat 131 Supermirafiori», mercancía valorada en 282.843 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 18 de julio de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña, 16 de junio de 1983.—El Secretario del Tribunal.—8.555-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Emilio Mariño Castro, Albino Paz Diz, José Antonio Oubiña Ozores, Humberto Rodríguez Prado, Angel Mariño Castro, Manuel Enrique López Brea y al Gerente de «Transportes Táfica», cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Oubiña, sin número, Cambados (Pontevedra); calle Caleiro, sin número, Villanueva (Pontevedra); Caleiro-Villamayor, Villanueva (Pontevedra); calle San Roque 2-4, 1.º A, edificio «Independencia», Villagarcía de Arosa (Pontevedra); Oubiña-Cambados (Pontevedra); avenida Generalísimo, 233, 4.º C, Ferrer (La Coruña); El Burgo-Culleredo (La

Coruña), inculcados en el expediente número 52/81, instruido por aprehensión de 95.760 cajetillas de tabaco «Winston», en el camión «Pegaso», C-0759-B, mercancía valorada en 4.103.316 pesetas, y descubrimiento de 204.240 cajetillas de «Winston», valoradas en 8.751.684 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 18 de julio de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña, 17 de junio de 1983.—El Secretario del Tribunal.—8.596-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel Rey Vilela, cuyo último domicilio conocido era en Rubianes-Villagarcía (Pontevedra), en ignorado paradero, inculcado en el expediente número 46/82, instruido por aprehensión de 567.840 cajetillas de tabaco rubio extranjero, y los camiones «Pegaso», A-3181-E, C-9952-E y PO-4759, mercancía valorada en 32.432.621,20 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 18 de julio de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña, 17 de junio de 1983.—El Secretario del Tribunal.—8.597-E.

MADRID

Edicto de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Bandera Bermúdez, cuyo último domicilio conocido era en calle Cadena, número 24, Barcelona, inculcado en el expediente número 159/32, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 1.400.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tri-

bunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 6 de julio de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 16 de junio de 1983.—El Secretario del Tribunal.—8.579-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Félix Aguirre Borrel.

Con domicilio en calle Juan de Mena, número 10, Madrid.

Representado por Don Teófilo Arribas Arévalo.

Con domicilio en glorieta de Embajadores, número 3, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos, riegos de jardín y abrevadero de ganado.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tiétar.

Términos municipales en que radican las obras: Hontanares y Arenas de San Pedro (Ávila).

* De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 17.028/1983).

Madrid, 30 de abril de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—8.728-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número: AT 60/83.
Peticionario: «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Reocin y Torrelavega.

Finalidad de la instalación: Garantizar el actual servicio a la factoría de «Solvay y Compañía, S. A.», sita en Barreda, así como disponer de mayor energía en la subestación «Cacicedo», en aquellos casos en que sea necesaria su alimentación desde la subestación de «Puente San Miguel».

Características principales:

Línea eléctrica aérea a 55 KV, Puente Sar Miguel-Solvay.

Origen: Pórtico de la subestación «Puente San Miguel».

Final: Subestación de «Solvay, Sociedad Anónima», en Barreda.

Longitud: 3.586 metros.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 16.937.335 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 20 de mayo de 1983.—El Director provincial, Pedro Hernández Cruz. 8.172-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCALA LA REAL (JAEN)

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad,

Hace saber: Que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de abril de 1983, aprobó definitivamente la delimitación del polígono 18, con un total superficial de 40.094 metros cuadrados, fijando el precio por metro cuadrado en 450 pesetas.

Lo que se hace público por término de un mes de conformidad con el artículo 202.2 y 3 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Alcalá la Real, 14 de abril de 1983.—El Alcalde.—3.114-A.

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto «83 Puente canal Corbera», «Proyecto de un puente en la línea del ferrocarril de Barcelona a Martorell sobre el canal de Corbera, en el término municipal de San Andrés de la Barca», término municipal de San Andrés de la Barca

Aprobado el proyecto el 28 de febrero de 1983, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de

Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 13 de junio de 1983.—El Jefe de la Sección de Expropiación.—8.529-E.

Relación que se cita

Proyecto «83 Pont Canal Corbera», término municipal de Sant Andréu de la Barca.

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Expropiación — m ²	Ocupación temporal
A	Sociedad General Aguas Barcelona.	Erial	114	—
B	Sociedad General Aguas Barcelona.	Erial	108	—
C	Sociedad General Aguas Barcelona.	Erial	66	—
D	Antonia Jansana Llompart	Urbana, edificable	30	—
E	Antonia Jansana Llompart	Urbana, edificable	—	548
F	Ayuntamiento	Equipamientos...	—	60
G	Joaquín Escuer Alins	Industria	—	160
H	Joaquín Escuer Alins	Erial	—	560

ANDALUCÍA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
b) Domicilio: Escudo del Carmen, número 31, Granada.
c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo entre Centros de Transformación «S. O. E.» y «Salud Leiva».

Final: Centro de transformación (entrada y salida).

Término municipal afectado: Guadix.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,300 y 0,300.

Tensión de servicio: 20/6 KV.

Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.

Potencia a transportar: 160 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Pedro Antonio de Alarcón.

Tipo: Interior.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 20/6 KV ± ± 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.870.925 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 3307/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de abril de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—3.724-14.

CASTILLA-LA MANCHA

Servicios Provinciales de Industria y Energía

ALBACETE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública

blica la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de media tensión a 20 KV, centro de transformación de 100 KVA y acometida en baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Ente Público de Radio Televisión Española.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje «El Acequión» y «Río del Salobral». Albacete.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a reemisor.

Características principales: Línea aérea media tensión de alimentación a 20 KV, C.T. de 100 KVA de potencia, y acometida subterránea en baja tensión.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.097.889 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Albacete, avenida de Rodríguez Acosta, 25, y formularse al mismo tiempo, por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Albacete, 20 de mayo de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Provinciales.—8.742-C.

EXTREMADURA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 1, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 8, derivación Los Canchales.

Final: CT, número 3 que se describe

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,217.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 3x54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Mirandilla.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 22/0,38-0,22-0,127 KV.

BT: Red de BT FP de longitud y secciones descrita en proyecto.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio en nuevo sector.

Presupuesto: 2.371.966 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/11.300.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extre-

madura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.º planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 23 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—3.694-15.

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

Línea eléctrica. Expediente: 10.177/11.308:

Origen: Apoyo número 78, línea circunvalación Quintana.

Final: Apoyo número 10, línea proyectada.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,565.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Electrificación de zona de canteras.

Línea eléctrica. Expediente: 10.177/11.309:

Origen: Apoyo número 1 derivación a centro de transformación número 6.

Final: CT número 7, de don Francisco Pozo Martínez.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,085.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Finalidad de la instalación: Electrificación de canteras.

Línea eléctrica. Expediente: 10.177/11.310:

Origen: Apoyo número 2, derivación a centro de transformación número 6.

Final: CT, número 8, de don Juan Gómez Cáceres y «Saban, S. L.».

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,014.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Finalidad de la instalación: Electrificación de canteras.

Línea eléctrica. Expediente: 10.177/11.311:

Origen: Apoyo número 10 de la misma línea.

Final: CT, número 6, de don Manuel Deogracia Barquero.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,324.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Electrificación de canteras.

Línea eléctrica. Expediente: 10.177/11.312:

Origen: Apoyo 80 bis, línea circunvalación Quintana.

Final: CT, número 9, de la cantera de los señores Gómez.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,337.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Electrificación de canteras.

Presupuesto total: 4.368.961 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en la calle Fernández de la Puente, 11, 1.º, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 23 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—3.693-15.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 356-CL).

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Localidad de Villalfeide y Serrilla (León).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a ambas localidades.

d) Características principales: Dos centros de transformación de tipo intemperie, con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 100 KVA (el CT de Villalfeide) y 25 KVA (el centro de transformación de Serrilla), tensiones a 20 KV/398-230 V, que se instalarán en Villalfeide y Serrilla, respectivamente.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 894.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Jefatura Provincial, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 17 de mayo de 1983.—El Jefe provincial de los Servicios, Jesús Gutiérrez Prellezo.—3.695-15.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 de mayo del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado: Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 29 de octubre de 1982:

Ciento sesenta mil obligaciones simples, al portador, noviembre de 1982, de 50.000 pesetas nominales cada una, en ocho series de la «A» a la «H», ambas inclusive, de 20.000 títulos cada serie, que devengarán un interés bruto anual de 14,25 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 1 de marzo y 1 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 1 de marzo de 1983 y cuya amortización se realizará mediante sorteo ante Notario, por octavas partes iguales, a la par, y en el plazo de diez años, los días 1 de marzo de cada uno de los años comprendidos entre 1986 y 1993.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de junio de 1983.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—10.118-C.

**BOLSA OFICIAL DE COMERCIO
DE VALENCIA**

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1983, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco de Bilbao, S. A.»: 4.056.703 acciones ordinarias nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 40.567.038 al 44.623.740, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública fechada el 29 de enero de 1983. Dichas acciones tienen idénticas características que las anteriores en circulación y participan de los beneficios económicos a partir del primero de enero de 1983.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 31 de mayo de 1983.—El Secretario, José Maldonado Chiarri.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Francisco E. Trullenque Sanjuán.—2.850-D.

**BANCO DE ESPAÑA
TARRAGONA**

Bienes que en 1984 incurrirán en pre-sunción de abandono y serán entregados al Tesoro Público, de no ser reclamados por sus titulares o derechohabientes, en virtud del Real Decreto de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de 8 de junio de 1968:

Depósitos de valores: T. 9358, de pesetas nominales 5.000, en amortizable 4 por 100, emisión de 1971, de Consuelo Figuero-la Cabré; T. 11825, de 8.000 pesetas nominales, en obligaciones de la Compañía Telefónica, y T. 12112, de pesetas nominales 6.000, en interior 4 por 100, ambos a nombre de Rosalía Soler Güell; T. 13728 de pesetas nominales 12.500, en amortiza-

ble 3 por 100, emisión 1949, y T. 13872, de pesetas nominales 6.000, en amortizable 4 por 100, emisión 1971, ambos a nombre de José Soler Roig; Int. 2145, de pesetas nominales 15.000, en amortizable 3 por 100, emisión de 1969, a nombre de Filomena Escoda Sabaté; T. 41266, de pesetas nominales 5.000, en amortizable 4 por 100, emisión de 1971, y T. 41267, de pesetas nominales 8.500, en obligaciones del Ayuntamiento de Barcelona al 5 por 100, ambos a nombre de Francisca Lecor Frons; Int. 441, de pesetas nominales 6.000, en interior 4 por 100, emisión de 1981, a nombre de Rosa y Juan Tomás Roig Benet. Saldos de cuentas corrientes: Rosalía Soler Güell, pesetas 50.679,92; José Soler Roig, pesetas 11.314,93; Filomena Escoda Sabaté, pesetas 8.466,42; Francisca Lecor Frons, pesetas 11.477,37, y herederos de Francisco Canalda Sangüesa, pesetas 16.707,43.

Tarragona, 1 de junio de 1983.—El Secretario, Manuel Izaguirre Izaguirre.—9.893-C.

BANCO CENTRAL, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 20 de junio de 1981, ha acordado ampliar el capital social en 3.187.509.000 pesetas, con cargo íntegramente a las reservas de libre disposición de la Entidad, mediante la emisión y puesta en circulación de 6.375.018 acciones, nominativas, números 63.752.374 al 70.127.391, ambos inclusive, de 500 pesetas de valor nominal cada una, que se ofrecen en suscripción preferente a los señores accionistas de la Sociedad, en la proporción de una acción nueva, totalmente liberada, por cada diez antiguas que posean el día 29 de junio de 1983, con los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, entrando a participar en los beneficios sociales desde el día 1 de julio de 1983. El derecho de suscripción podrá ser ejercitado desde el día 30 de junio al 30 de julio de 1983, ambos inclusive, y tendrán cotización oficial en las Bolsas de Comercio durante el mismo período.

La suscripción de las repetidas acciones podrá realizarse en todas las sucursales y agencias urbanas de la Entidad, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

El folleto informativo referente a esta ampliación de capital, previsto por la legislación en vigor, se encuentra en las oficinas centrales de este Banco en Madrid (Alcalá, 49) y en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Madrid, 24 de junio de 1983.—El Secretario general, Juan Bule Hombro.—4.231-13.

BANCO HERRERO

Ampliación de capital social

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de nuestro Banco, una vez comprobado y aceptado por la Inspección Financiera y Tributaria del Estado el saldo de la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos 1981», y haciendo uso de la facultad conferida en el artículo transitorio de los Estatutos sociales, ha tomado el acuerdo de ampliar el capital social en 496.658.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 993.316 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente con los números 2.383.961 al 3.377.276, ambos inclusive, en las condiciones que a continuación se expresan:

1.º El tipo de emisión de las nuevas acciones será a la par, sin que los señores accionistas tengan que desembolsar

cantidad alguna, pues se emiten totalmente liberadas y libres de gastos, con cargo a la cuenta de «Actualización Ley de Presupuestos 1981».

2.º Las nuevas acciones se ofrecen, con carácter preferente, a los accionistas del Banco que lo sean el día 30 de junio de 1983, en la proporción de cinco acciones nuevas por cada doce antiguas que posean.

3.º La suscripción se llevará a efecto del 1 al 31 de julio, ambos inclusive, en todas las oficinas del Banco Herrero.

4.º Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las que representan el actual capital en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del día 30 de junio corriente.

5.º A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos, los servicios centrales del Banco Herrero les facilitarán el correspondiente documento, que deberán solicitar a través de la Entidad donde tengan depositadas sus acciones. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acreditativo de derechos quedará sin validez ni efecto alguno.

Oviedo, 25 de junio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—10.136-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE XIII, EMISION 25 DE JUNIO DE 1977

Última amortización parcial

De acuerdo con lo establecido en la escritura de emisión de esta serie de bonos de Caja, en el día de hoy tendrá lugar la segunda y última amortización parcial de la misma, que quedará totalmente cancelada.

En consecuencia, a partir del día 25 de junio de 1983, los tenedores de bonos de esta serie, no amortizados anteriormente, podrán hacer efectivo su importe nominal y la prima de amortización correspondiente en la sede central del Banco (paseo de la Castellana, 92, Madrid) o en cualquiera de sus agencias y sucursales.

Madrid, 24 de junio de 1983.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—4.232-12.

BANCO EXTERIOR-FRANCE, S. A.

Pago de dividendo activo

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de señores accionistas del mismo, celebrada el día 19 de mayo pasado, ha dispuesto se lleve a cabo la distribución del siguiente dividendo activo correspondiente al ejercicio de 1982, a partir del día 1 de julio próximo.

Acciones números 1 al 1.020.000.
Dividendo líquido: 11,55 pesetas.

Dicho pago se efectuará en el Banco Exterior de España, carrera de San Jerónimo, número 36, Madrid, o en sus sucursales, mediante la presentación para su estampillado de los extractos de inscripción de las correspondientes acciones.

Madrid, 23 de junio de 1983.—Por el Consejo de Administración, Enrique Linde Paniagua.—4.227-5.

**ASESORES TECNICOS DE INVERSION,
SOCIEDAD ANONIMA**

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Asesores Técnicos de Inversión, Sociedad Anónima» (ASINSA), a la Junta general extraordinaria, a celebrar, en pri-

mera convocatoria, el próximo día 14 de julio a las dieciséis horas en el domicilio social, sito en la calle Riera San Miguel, número 3, entresuelo primera, de Barcelona. Para el caso de que la Junta no quede válidamente constituida en primera convocatoria, se señala el día 15 del mismo mes de julio del año en curso, y también a las dieciséis horas, como día para la segunda convocatoria.

Esta Junta general ordinaria y extraordinaria tendrá el siguiente orden del día:

- 1.ª Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.ª Aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y balance del ejercicio anterior 1982.
- 3.ª Renovación, en su caso, del Consejo de Administración.
- 4.ª Cambio de los Estatutos, en su caso, en cuanto a los órganos de gestión de la Sociedad se refieren.
- 5.ª Ampliación de capital en su caso.
- 6.ª. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de junio de 1983.—El Consejero-Delegado, Pedro Perelló Pons.—4.120-8.

VOLTOYA, S. A.

Liquidación y disolución de la Sociedad

Para dar cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 17 de junio de 1983, acordó la liquidación de la Sociedad de acuerdo con el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Bancos cuenta corriente ...	1.324.626,09
Pasivo:	
Accionistas cuenta liquidación	1.250.859,09
Provisión gastos liquidación	73.767

Madrid, 20 de junio de 1983.—Por la Comisión Liquidadora, Carlos Cobián.—9.896-C.

EREBUS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria para el próximo día 15 de julio, a las doce horas, en el domicilio social, con el único objeto de proceder a la renovación parcial y designación de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Barcelona, 15 de junio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.919-C.

INGENIERIA Y ANALISIS DE GESTION, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público, mediante este anuncio, el acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter de universal el día 16 de junio del corriente año 1983, de reducción de capital social a 17.500.000 pesetas, mediante reducir, a su vez, el nominal de las acciones.

Barcelona, 20 de junio de 1983.—El Administrador, Ginés Aparicio Soto.—4.185-8. y 3.ª 27-6-1983

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Pago de obligaciones amortizadas de la emisión 1950

Se comunica a los tenedores de las obligaciones referidas, emitidas por esta Sociedad, que a partir del día 1 de julio próximo, se efectuará el reembolso de

los 3.630 títulos obligaciones, cuya amortización correspondía a la presente anualidad de 1983, y que en sorteo efectuado el día 19 de mayo pasado, ante el Notario de esta ciudad, señor Gabarró Samsó, resultaron amortizados los títulos cuya numeración apareció detallada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», del día 1 del corriente mes de junio, número 130, página 48.

El pago de su valor nominal de 500 pesetas cada título, con deducción de 2,50 pesetas por los impuestos legales, se efectuará contra entrega de los títulos, en las oficinas de esta Sociedad, calle Fernanado Junoy, número 2, los días 1 y 4 del próximo mes de julio, de diez a doce horas, y pasadas estas fechas, todos los martes a las mismas horas.

Barcelona, 13 de junio de 1983.—9.849-C.

AUTOPISTAS. CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción número 2.254, comprensivo de 100 acciones, a favor de don Juan Antonio Llaudis Lluch, se procederá dentro de los treinta días, a partir de la fecha de este anuncio, a la expedición del duplicado de dicho extracto, cuyo original se considerará nulo, sin ulterior responsabilidad por parte de esta Sociedad.

Barcelona, 20 de junio de 1983.—Juan A. Margenat, Secretario general.—4.217-8.

LLOYD ADRIATICO ESPAÑA

Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de «Lloyd Adriático España, Cia. de Seguros y Reaseguros, S. A.», que tendrá lugar el próximo día 19 de julio, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social de la Compañía, sito en la calle Orense, número 81, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento de capital social.
- 2.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 23 de junio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.218-8.

SERFINA UNO, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria (En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Madrid el día 20 de junio de 1983, válidamente constituida en segunda convocatoria, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, vía la transformación de su patrimonio en participaciones de INESPA, Fondo de Inversión Mobiliaria, aprobándose igualmente por unanimidad el balance final, del tenor literal siguiente:

	Pesetas
Patrimonio.	
Activo:	
Participaciones I N E S P A,	
F.I.M.	431.952.799,91
Hacienda Pública	18.833.887,19
Total	450.786.687,10
Accionistas.	
Pasivo:	
Acciones cuenta liquidación	
(2.095.610 acciones)	450.786.687,10
Total	450.786.687,10

Como reparto del haber social, los accionistas de «Serfina Uno, S. A.», Sociedad de Inversión Mobiliaria (en liquidación), recibirán por cada acción que posean 0,878 participaciones de INESPA, según resulta de dividir los siguientes valores a la fecha del acuerdo:

Valor liquidativo patrimonial «Serfina Uno, S. A.», por acción: 215,11 pesetas.
Valor liquidativo INESPA, por participación: 245 pesetas.

Las participaciones de INESPA, Fondo de Inversión Mobiliaria, son títulos representados en certificados nominativos, fraccionables por Ley, lo que evitará que en la suscripción se produzcan movimientos dinerarios.

Los poseedores de acciones de «Serfina Uno, S. A.», directamente o por mediación de los Bancos o Cajas en los que tengan depositadas sus acciones, deberán solicitar del Banco Urquijo, Departamento Central de Valores, plaza del Rey, número 1, Madrid, como mandatario de los Liquidadores, las participaciones de INESPA, entregando las acciones de «Serfina Uno, Sociedad Anónima», así como todos los datos personales del accionista (nombre, dirección y documento nacional de identidad).

Se ruega a los señores accionistas de «Serfina Uno, S. A.», presenten sus títulos con anterioridad al 30 de julio al objeto de facilitar la materialización de la suscripción de las nuevas participaciones de INESPA.

De acuerdo con el artículo 167, apartado 2, de la Ley de Sociedades Anónimas, las participaciones de INESPA no entregadas a sus propietarios por falta de presentación de las acciones de «Serfina Uno, S. A.», solicitando recibir el montante correspondiente al pago del haber social en la liquidación, se depositarán en la Caja General de Depósitos a partir de los noventa días, contados desde la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 21 de mayo de 1983.—Los Liquidadores.—4.226-5.

PELETERIA FABRIL IBERICA, S. A.

(PELEFISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de PELEFISA, «Peletería Fabril Ibérica, S. A.», se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria en el domicilio social de la Sociedad, calle Alcarria, número 5, del polígono industrial de Coslada (Madrid), el próximo día 13 de julio de 1983, a las diecisiete horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, 14 de julio, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Modificación, si procede, de los artículos 5, 7, 12, 28, 29, 30 y 36 de los Estatutos sociales, así como todos aquellos que la Junta estimare oportuno.
2. Ruegos y preguntas.
3. Lectura y aprobación del acta de la Junta general extraordinaria o, en su caso, designación de accionistas interventores para ello.

Madrid, 22 de junio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, José Fernández.—4.219-8.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

EMISION DE CEDULAS HIPOTECARIAS DE 15 DE DICIEMBRE DE 1982

Segundo tramo

Como complemento al anuncio de esta emisión («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre de 1982) se comunica que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha fijado como fecha de puesta en circulación de los títulos números

20.001 al 40.000, ambos inclusive, por un importe total de 1.000 millones de pesetas, el día 27 de junio de 1983, permaneciendo en «suscripción abierta» hasta su total cobertura.

Palma de Mallorca, 23 de junio de 1983. El Director general, Carlos Blanes.—4.228-5.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid pone en circulación el segundo tramo de la cuarta emisión de cédulas hipotecarias, «cupón cero», conforme a la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, en las siguientes condiciones:

Importe nominal del segundo tramo: 1.500 millones de pesetas.

Nominal de cada título: 10.000 pesetas.

Interés nominal: No existe.

Precio de emisión: A la par, libre de gastos para las suscripciones efectuadas hasta el día 20 de julio de 1983.

Amortización: Opcional para el tenedor de las cédulas al tercer año de la emisión, es decir, el 20 de julio de 1986, y total a los cuatro años, el 20 de julio de 1987.

Prima de amortización: Los tenedores de títulos de esta emisión que decidan reembolsarse su importe a los tres años los harán al precio de 141 por 100 sobre el valor nominal y los que reembolsen al cuarto año percibirán el 158 por 100 del valor nominal de los títulos.

Régimen fiscal: Los títulos que se emiten en este segundo tramo gozarán de una deducción del 15 por 100 en la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (según Ley).

Exención del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

Otros beneficios: Aptas para:

a) Inversiones de las reservas técnicas de Sociedades de seguros, de capitalización y de ahorro.

b) Inversiones de los recursos de las Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria.

c) Inversiones de Fondos de Reserva de las Entidades de la Seguridad Social.

Cotización oficial: Estos títulos serán admitidos a cotización oficial en la Bolsa de Madrid con carácter provisional, asumiendo la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid el compromiso de completar toda la documentación y requisitos necesarios para la admisión definitiva en el plazo de un año (artículo 81 del Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo).

Plazo de suscripción: 18 de junio, hasta la total venta de las cédulas.

Folleto: Existe folleto explicativo de la emisión a disposición del público en la oficina de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y en la Bolsa de Madrid.

Madrid, 22 de junio de 1983.—10.128-C.

SOLENRY, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, de la Sociedad «S. A. Solenry», que se celebrará el próximo día 13 de julio, en los locales de oficina de la Sociedad sita en Madrid, calle Doctor Santero, número 8, en primera convocatoria, a las doce horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. La Junta se celebrará bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1982.

2.º Aplicación del resultado del ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de junio de 1983.—Antonio Solera Concha, Presidente del Consejo.—10.132-C.

MOBILIARIA INTERNACIONAL, S. A.

(MOBINTER)

Dividendo a cuenta

A partir del día 1 del próximo mes de julio y por mediación de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará a cada una de las acciones representativas de su capital un dividendo a cuenta por los beneficios del presente ejercicio.

Este dividendo, exento de retención, será del 8 por 100, equivalente por tanto a veinte pesetas netas por acción.

Santander, 21 de junio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—10.138-C.

CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES, S. A.

(CEIVASA)

Dividendo a cuenta

A partir del día 1 del próximo mes de julio y por mediación de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará un dividendo a cuenta por los beneficios del presente ejercicio del 4 por 100, exento de retención, o sea diez pesetas netas por acción.

Santander, 21 de junio de 1983.—El Consejero-Secretario, César Martínez Beascochea.—10.139-C.

INSTITUTO GRAFICO OLIVA DE VILANOVA, S. A.

BARCELONA

Casanova, 171

Se convoca a los señores accionistas de dicha Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas de la misma, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, calle Casanova, 171, bajos, de Barcelona, el día 27 de julio de 1983, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y el siguiente día, 28, a las trece horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ratificar la solicitud de los beneficios de la Ley de suspensión de pagos de la Sociedad, efectuada al Juzgado por el Administrador único, don Enrique Fatjó Enciso.

2.º Facultar expresamente al citado Administrador para que ostente la plena representación de la Sociedad en el citado expediente de suspensión de pagos, modificar la proposición de convenio formulada por el mismo e intervenir en todas las incidencias y cuestiones que se susciten.

Barcelona, 14 de junio de 1983.—El Administrador, Enrique Fatjó Enciso.—10.135-C.

ARIETE, S. A.

Cítase a Junta general ordinaria a los señores accionistas de «Ariete, S. A.», en el domicilio social, en primera convocatoria el día 29 de junio, a las once horas, y, en segunda convocatoria, el día 30 de junio, a la misma hora y lugar, para tratar el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la cuenta de explotación y balance del ejercicio 1982.

2. Aplicación de beneficios.

3. Ruegos y preguntas.

4. Redacción, lectura y aprobación del acta.

Torrejón de Ardoz, 15 de junio de 1983. El Presidente, José Emilio Santamaría Iglesias.—10.120-C.

SICLIMA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Bertrán, números 18-20, segundo primera, el próximo 20 de julio del corriente año, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuentas de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1982.

2.º Aprobación de la gestión actual.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de junio de 1983.—El Administrador único, Juan A. Pol Sastre.—10.121-C.

COMPAZ INFORMATICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Juan Bravo, número 21, de Madrid, el día 30 de julio de 1983, a las trece horas, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria, el inmediato día siguiente, 31 de julio, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1982.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3. Informe sobre la marcha actual de la Sociedad y previsiones año 1983.

4. Política de avales por los accionistas.

5. Ampliación del capital social.

6. Ruegos y preguntas.

7. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Madrid, 1 de junio de 1983.—El Consejo de Administración.—10.125-C.

COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago dividendo complementario ejercicio 1982

El Consejo de Administración de la Compañía Telefónica Nacional de España ha acordado repartir a las acciones de esta Sociedad números 1 al 480.623.394 un dividendo complementario del 6 por 100 con cargo a los beneficios del ejercicio de 1982, es decir, 30 pesetas por acción, que tras la correspondiente retención fiscal, resulta un líquido de 25,20 pesetas por acción.

El pago del dividendo se efectuará a partir del próximo 4 de julio de 1983 y representa el ejercicio del derecho número 118, teniendo lugar el pago en cualquiera de las siguientes Entidades de crédito, en sus sucursales, filiales o agencias: Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Gulpuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragoza, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial, Barclays, Castilla, Central, Popular Español, Bankiunión, Sbadell, Comercial Transatlántico, Banca Catalana, Banca March, Pequeña y Mediana Empresa, B. N. P. España y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los títulos múltiples y variables, títulos unitarios y resguardos nominativos

provisionales recibirán el importe del dividendo, debiéndose justificar por las Entidades de crédito depositarias su existencia y cobro mediante la facturación numérica en soporte magnético que deberán enviar a la Sociedad emisora, junto con las claves de valor que se indican, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el manual de Emisoras del Servicio de Coordinación de las Bolsas Españolas.

Para la confección de los citados soportes magnéticos, teniendo en cuenta las características de las acciones de esta Compañía, se considerarán los siguientes códigos de valor:

	Código de valor
Acciones representadas por títulos al portador	17843001
Acciones documentadas en resguardos provisionales (canje Metro)	17843008

Los títulos múltiples y variables, resguardos provisionales y títulos unitarios sin hoja de cupones que estén depositados serán estampillados cuando se cancele el depósito de los mismos con un sello cuya leyenda diga textualmente:

«Ejercitados todos los derechos hasta el día 4-7-83.»

Los títulos que se presenten por ventanilla serán facturados en las condiciones anteriormente señaladas. Cuando posean cupones, se cortarán los correspondientes, conservándose por las Entidades de crédito; si no los tuvieran, serán estampillados en las condiciones anteriormente mencionadas.

Los títulos múltiples y variables y resguardos provisionales que por cualquier motivo se presenten para su anulación en la fecha del devengo del dividendo y posteriormente, se entenderá tienen ejercitado este derecho, por lo que deberán presentarse adecuadamente estampillados.

Los Bancos financieros y pagadores se atenderán rigurosamente a las normas recibidas de la Entidad emisora, tanto para producir los cargos correspondientes como para aceptar los procedentes de otros Bancos.

Madrid, 24 de junio de 1933.—El Consejo de Administración.—10.119-C.

BANSALIBER, S. A.

Dividendo a cuenta

A partir del día 1 del próximo mes de julio, y por mediación de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará un dividendo a cuenta, por los beneficios del presente ejercicio, del 4 por 100, exento de retención, o sea, 20 pesetas netas por acción.

Santander, 21 de junio de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Fernández-Castañera.—10.140-C.

FINANCIERA BANSANDER, S. A.

(FIBANSA)

Dividendo a cuenta

A partir del día 1 del próximo mes de julio, y por mediación de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará un dividendo a cuenta, por los beneficios del presente ejercicio, del 6,25 por 100, exento de retención, o sea, 15,625 pesetas netas por cada acción.

Santander, 23 de junio de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Corral y Pérez.—10.141-C.

CARTERA MOBILIARIA, S. A.

(CARMOSA)

Dividendo a cuenta

A partir del día 1 del próximo mes de julio, y por mediación de cualquiera de

las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará un dividendo, a cuenta de los beneficios del presente ejercicio de 1933, del 6 por 100, exento de retención, es decir, 15 pesetas por cada acción.

Santander, 21 de junio de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—10.142-C.

NORTEÑA DE VALORES, S. A.

(NORVASA)

Dividendo a cuenta

A partir del día 1 del próximo mes de julio, y por mediación de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará un dividendo, a cuenta de los beneficios del presente ejercicio de 1933, del 5 por 100, exento de retención, es decir, de 12,50 pesetas por cada acción.

Santander, 21 de junio de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabino P. García Ortega.—10.143-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR, S. A.

Pago de dividendo

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad en sesión celebrada el día 20 de junio de 1933, se pagará, con cargo a los beneficios del ejercicio 1932, un dividendo complementario bruto de 35 pesetas por acción a cada una de las acciones números 1 al 6.430.800, ambos inclusive.

El citado dividendo complementario será exigible a partir del día 4 de julio de 1933 y su importe neto se hará efectivo en las oficinas principales de los Bancos Español de Crédito y Santander en Madrid.

La clave de valor es 13180001. El control se efectuará mediante cintas magnéticas, según diseño establecido en el Manual de Emisoras, con indicación de los números de las acciones.

Madrid, 23 de junio de 1933.—El Consejo de Administración.—10.116-C.

COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Puesta en circulación de obligaciones simples de la emisión abril 1933

La Dirección General del Tesoro y de Política Financiera, mediante escrito de fecha 16 de junio de 1933 ha señalado el día 27 de junio de 1933 como fecha de apertura del periodo de «suscripción abierta» para la puesta en circulación de las obligaciones números 1 al 62.500, ambos inclusive, de la serie F, y 1 al 31.250 de la serie G, de la emisión «abril 1933», por un importe de 4.687,5 millones de pesetas. Dicho periodo durará hasta el 20 de julio de 1933, verificándose, en su caso, el prorrateo el día 12 de agosto de 1933.

Las características de la emisión fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril de 1933 y «Boletín de la Bolsa de Madrid» de 15 de abril de 1933, y el folleto informativo correspondiente, en el que no se han producido variaciones significativas, está a disposición del público en las oficinas de la Sociedad y Entidades aseguradoras de la emisión, así como en las Bolsas de Comercio.

Madrid, 24 de junio de 1933.—El Director financiero.—10.117-C.

PONTONIN, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para celebrar en Madrid, calle Buen Suceso, 13, el día 29 de junio de 1933, a las catorce horas,

en primera convocatoria, o al día siguiente, 30 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediera, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1932.
2. Aplicación de la cuenta de resultados del ejercicio 1932.
3. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1933.

Madrid, 23 de junio de 1933.—El Presidente.—10.124-C.

ARQUINDE, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Ramón y Cajal, 1, planta 10, edificio Sevilla-1, en la ciudad de Sevilla, el próximo día 14 de julio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría de capital prevista para su constitución, el siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificar la decisión del Consejo de Administración, adoptada en fecha 20 de junio de 1933, de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía.
- 2.º Designar la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando, incluso, la proposición de convenio, si lo estimare conveniente.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Se acuerda que únicamente podrán asistir a la Junta los tenedores de acciones que con cinco días de antelación al señalado para ella tengan efectuado en el domicilio social el depósito de sus acciones o el resguardo de las mismas, de conformidad a los Estatutos sociales.

Sevilla, 21 de junio de 1933.—El Presidente, Antonio García Valcarce.—10.130-C.

MAQUINAS DE ELGOIBAR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los socios accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales del cine Capitol, de Elgóibar (Guipúzcoa), el día 30 de junio de 1933, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, en su caso, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Memoria 1932.
- 3.º Plan 1933.
- 4.º Informes y comentarios sobre diversos aspectos de la Empresa.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Elgóibar, 10 de junio de 1933.—10.131-C.

TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 20 de junio de 1933:

JIM ICZ LSH AVLL
MCQ FKF AKN DÑA

Madrid, 20 de junio de 1933.—9.928-C.

MALLORQUINA DE TITULOS, S. A.
(MALTISA)

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería nacional		32.803.905,68	Capital desembolsado		324.000.000,00
Bancos	32.803.905,68		Suscrito	324.000.000,00	
Cartera de valores		395.616.121,20	Reservas y fondos		85.442.773,46
Acciones cotizadas	316.839.096,44		Reserva legal	25.047.235,00	
Acciones no cotizadas	12.637.577,19		Reserva voluntaria	22.000.000,00	
Obligaciones cotizadas	38.139.447,57		Fondo fluctuación valores	5.185.418,00	
Obligaciones no cotizadas	4.000.000,00		Fondo regularización dividendos	8.945.499,00	
Fondos Públicos	24.000.000,00		Resultado pendiente aplicación	24.264.621,46	
Deudores		38.557.478,19	Acreeedores		2.270.667,76
Hacienda Pública	24.386.878,19		Dividendos a pagar	531.805,00	
Otros deudores	14.170.600,00		Otros acreedores	1.738.862,76	
Total activo		496.977.505,07	Resultados del ejercicio		55.284.063,65
			Total pasivo		466.977.505,07

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1982

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en venta de valores		2.491.921,15	Beneficio en venta de valores		7.738.172,17
Pérdida en venta de derechos	2.491.921,15		Beneficio en venta de títulos	7.738.172,17	
Gastos		3.558.512,58	Ingresos		53.576.325,41
Intereses bancarios	511.670,58		Cupones y dividendos	50.686.457,05	
Gastos gestión cartera	1.860.000,00		Intereses bancarios	2.889.868,36	
Otros gastos	1.366.842,00		Resultados del ejercicio		61.314.497,58
Resultados del ejercicio		55.264.063,65			
		61.314.497,58			

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Clase de títulos: Sector - Empresa	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio
	Pesetas	Pesetas	medio diciembre
			Pesetas
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Alimentación, Bebidas y Tabacos	21.039.000	20.657.681,56	20.535.004,50
Petróleos	6.637.500	6.227.501,60	4.153.631,85
Químicas	3.604.500	2.311.028,61	1.683.862,00
Materiales de Construcción:			
Uralita	85.039.000	48.535.902,00	39.058.412,70
Metálicas Básicas	157.000	67.590,00	12.167,50
Material y Maquinaria no Eléctrica	1.775.500	1.335.935,85	1.292.669,66
Material y Maquinaria Eléctrica	466.000	575.287,18	1.258.662,20
Construcción y Obras Públicas	144.000	129.094,97	154.267,20
Inmobiliarias	5.065.000	3.205.378,69	2.747.774,80
Electricidad:			
«FECSA»	175.779.000	95.595.995,40	92.037.884,40
Otras Empresas del sector	76.530.500	46.305.806,47	37.958.280,45
Telecomunicaciones	9.582.500	5.802.810,84	6.098.962,50
Bancos	16.468.750	27.305.828,17	35.603.335,33
Inversión Mobiliaria:			
Medisa	25.703.500	58.782.587,00	58.547.700,00
Acciones no cotizadas en Bolsa:			
Lejuma	5.700.000	12.637.577,19	12.637.577,19
Obligaciones cotizadas en Bolsa:			
Extractivas	83.500	83.500,00	75.985,00
Inmobiliarias	6.790.000	6.790.744,57	6.758.595,00
Bancos	31.163.000	31.265.203,00	32.019.000,00
Obligaciones no cotizadas en Bolsa:			
Sarrío	2.000.000	2.000.000,00	2.000.000,00
Progreso	2.000.000	2.000.000,00	2.000.000,00
Fondos Públicos:			
RENFE	9.000.000	9.000.000,00	8.959.400,00
Deuda Pública	5.000.000	5.000.000,00	4.870.000,00
Estado Español	10.000.000	10.000.000,00	10.325.000,00
	500.328.250	395.616.121,20	378.984.192,28